

PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A.

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Gobelás, número 25-27, 3.º, Edificio Eulen, Urbanización La Florida (Madrid), el día 11 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 12 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y las del Grupo consolidado, del informe de gestión de la Sociedad y el del Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de todas las reservas sociales (legales y voluntarias) a la compensación de los resultados negativos acumulados.

Tercero.—Reducción del capital social hasta cero euros y simultánea ampliación del capital social en 11.223.080 €, con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. La ampliación se llevará a cabo mediante la compensación de créditos y mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro o hayan efectuado su depósito en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, calle Gobelás, número 25-27, 3.º, Edificio Eulen, Urbanización La Florida (Madrid), todos los documentos exigibles, y en concreto:

Las Cuentas Anuales de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo formado por la Sociedad Dominante, Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, y sus Sociedades Filiales, y la propuesta de aplicación del resultado de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

El Informe de Gestión de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima y sus sociedades filiales.

El texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas de conformidad con lo previsto en el punto 3.º del orden del día, así como del Informe del Consejo de Administración acerca de las mismas en los términos requeridos legalmente.

La certificación del Auditor de Cuentas a que se refiere el artículo 156.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Sres. Accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Previsión sobre la celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 11 de mayo de 2007, en el lugar y hora antes

señalados. De no ser así, se anunciaría en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Sánchez Monge.—18.250.

PRODIGIUS AUDIOVISUAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DEAPLANETA PRODUCCIONES

CINEMATOGRAFICAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que el socio único de «Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», la sociedad «Deaplaneta, Sociedad Limitada», acordó el día 26 de marzo de 2007, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por parte de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión y de la modificación de denominación acordada. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en la misma fecha, el socio único de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima», ha acordado la modificación de la denominación social, que en lo sucesivo será «Deaplaneta Producciones Audiovisuales, Sociedad Anónima», modificando en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Los órganos de administración de Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, José Escolá Herrero, Presidente; Acisclo Pérez Moral, Vocal; Gonzalo Martín del Arco, Secretario Consejero.—17.776. 2.ª 4-4-2007

PRODUCTORA ELÉCTRICA

URGELENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los/las accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Actos del Consell Comarcal de l'Alt Urgell, Paseo Joan Brudieu, 15, de La Seu d'Urgell, el próximo día 14 de mayo a las 20:00 horas en primera convocatoria, y el día 15 de mayo a las 20:00 horas en segunda (se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Reelección, por el plazo de un año, de la entidad Pleta Auditores, S. L., para ejercer la auditoría de cuentas de la Compañía.

Quinto.—Reelección de nueve de los miembros del Órgano de Administración de la Compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

La Seu d'Urgell, 14 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Bonaventura Rebés Gomà.—17.307.

PROMOCIONES ARRAGES 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 93-06 a instancia de Djillali Sadouki contra Promociones Arrages 2002, S. L., en el cual se ha dictado Auto, en fecha 27-03-2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 1.023,10 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 102,31 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, Silvia Santana Lena.—17.522.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, SOCIEDAD LIMITADA

ARALAN, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 167/06 a instancia de José María Rodríguez Fernández, frente a Promociones y Edificaciones Ellagorta, Sociedad Limitada y Aralan, Sociedad Limitada ha dictado el 16-03-06, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago E. de 1.257,19 principal más 250 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—17.020.

PROMOTORA INMOBILIARIA

SARRIÀ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado en fecha 26 de marzo de 2007 por la Junta General Extraordinaria y Universal de reducir el capital social de la compañía con la finalidad de amortizar acciones, pasando dicho capital social de 841.400,00 euros a 605.387,30 euros, mediante la

restitución a los accionistas de aportaciones por importe en conjunto de 930.070,68 euros, de conformidad con el valor de mercado de las acciones.

La ejecución del acuerdo de reducción de capital adoptado se llevará a cabo transcurrido el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 166.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Borrell de Valles.—16.990.

**PROMOTORA ROMI,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

**SARDANS FILLS,
SOCIEDAD LIMITADA**

**MEROMI 1919,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el veintisiete de febrero de dos mil siete, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Promotora Romi, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Sardans Fills, Sociedad Limitada y Meromi 1919, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Manresa, 7 de marzo de 2007.—Los Administradores de Promotora Romi, Sociedad Limitada; Sardans Fills, Sociedad Limitada, y Meromi 1919, Sociedad Limitada, Joan Jane Sardans y Gabriel Bastardas Sardans.—16.947.

y 3.ª 4-4-2007

PROMUNIVER 39, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

UNIVERSAL MARBELLA, S. A.
(Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el Artículo 117 de la Ley 2/1.995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el socio único de la mercantil Promuniver 39, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por decisión adoptada el día 29 de marzo de 2007, conforme a lo establecido en el Artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado su disolución sin liquidación, mediante la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad, a la mercantil de nacionalidad española Universal Marbella, Sociedad Anónima, propietaria de la totalidad de su Capital Social.

A los efectos previstos en el Artículo 117 de la Ley 2/1.995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de la mercantil cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en las mismas condiciones

y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Administrador Solidario de la Sociedad cedente, Miguel Angel Arcos Gómez.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad cesionaria, Ángel Arcos Agudo.—18.731.

**PROPIETARIA CLUB FINANCIERO
GENOVA, S. A.**

Habiéndose extraviado los títulos de las acciones números 142, 143,144 de la serie «B» de valor nominal 100.000 pesetas, y en aplicación del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—18.220.

**PROYECTOS, INVENCIONES
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Cristina Acedo Gordo, contra Proyectos, Inventiones y Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Proyectos, Inventiones y Construcciones, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 407,11 euros de principal que adeuda doña María Cristina Acedo Gordo.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—16.782.

**PUIGVISTOS 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 548/2006 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Puigvistos 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 27 de marzo de 2007, por el que se declara a Puigvistos 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 803,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil de España».

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—17.524.

QM-INRUDAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Dr. Barraquer, 3 Sant Sadurní d'Anoia, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Estudio conveniencia de modificación del régimen de administración de la sociedad mediante la creación de un Consejo de Administración, concreción del número de miembros y nueva redacción de los artículos que regulen su funcionamiento: 9.º gobierno y administración en general; 13.º administración; 15.º plazo nombramiento y 17.º delegación de facultades.

Tercero.—En su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Agregar al artículo 8.º de los Estatutos un apartado que dé validez a las notificaciones por vía telemática.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos y los informes justificativos del Administrador relativos a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta.

Asimismo desde ese momento podrán solicitar del Administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración.

Sant Sadurní d'Anoia, 28 de marzo de 2007.—El Administrador, Joaquim Ferrer i Carreras.—17.777.

RADIOTERAPIA CORACHAN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 27 de marzo de 2007, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de mayo de 2007 (miércoles), a las 19,30 horas, en el Auditorium de Clínica Corachán, calle Buigas, número 19, de esta ciudad. Caso de no haber quórum suficiente la Junta se celebraría al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2006, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, Memoria, distribución del resultado, y de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—18.205.